Los planes White y Keynes de creación del FMI bajo la mirada de Prebisch*

Pablo Nemiña**

Resumen

Los Estados Unidos y el Reino Unido protagonizaron la negociación principal en el seno de los Aliados para consensuar el nuevo orden monetario internacional de Posquerra. Aunque sus planes compartían la necesidad de crear una institución multilateral, presentaban diferencias respecto de las funciones que debía tener. La creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) como encargado de promover la cooperación monetaria mundial, reflejó los acuerdos y las diferencias entre esos planes. Con el fin de comprender el sentido histórico del surgimiento del FMI, en el presente trabajo se analizan, desde una perspectiva de historia económica, las características de los planes estadounidense y británico, considerando los intereses económicos que defendían. Asimismo, se analiza la opinión de Raúl Prebisch acerca de los planes, y el impacto que -a su juicio- tendrían sobre la periferia. Se observa que EE.UU., país emisor de la moneda de reserva mundial y principal exportador, priorizaba la libre movilidad de capitales y proponía la creación de un organismo con reducida capacidad de financiamiento; el Reino Unido, en cambio, interesado en la reconstrucción de su economía, promovía mayor flexibilidad cambiaria, la conformación de un organismo con mayor capacidad de financiamiento y la división por partes iguales de la responsabilidad de reducir los desequilibrios externos entre países deudores y acreedores. Asimismo, se destaca la recomendación de Prebisch para los países periféricos de no resignar su autonomía sobre la política cambiaria, hasta tanto no existiera un compromiso de los EE.UU. de financiar al resto del mundo, y así resolver estructuralmente el déficit internacional de divisas.

Palabras clave: FMI, Bretton Woods, Keynes, White, Prebisch

Abstract

The U.S. and UK played the leading role within the Allies to reach a consensus on the new Postwar International Monetary Order. Although their plans shared the need to create a multilateral institution, they differed about the roles that the new institution should have. The creation of the International Monetary Fund (IMF) as responsible for promoting global monetary cooperation reflected the agreements and differences between these plans.

To understand the historical sense of the IMF's emergence, this paper examines, from an economic history perspective, the characteristics of the American and British plans, considering the economic interests they defended. It also examines Raul Prebisch's opinion about the plans and the impact that in his opinion, would have on the periphery. It is noted that the U.S., country issuing the world's reserve currency and the largest exporter, prioritized the free capital mobility and proposed the creation of an organism with limited financial capacity; the United Kingdom, instead, interested in reconstructing its economy, promoted greater exchange rate flexibility, the establishment of an organism with larger financing capacity and the equal division of responsibility between debtors and creditors for reducing external imbalances. It also highlights Prebisch's recommendation for the peripheral countries not to give up their autonomy over exchange rate policy until there is no binding U.S. to finance the rest of the world, solving the structural international currencies deficit.

Keywords: IMF, Bretton Woods, Keynes, White, Prebisch

*

^{*} Se agradecen los valiosos de Ana Castellani y Martín Schorr. Naturalmente se los exime de toda responsabilidad en cuanto a los errores u omisiones existentes.

Sociólogo (UBA). Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA. Becario CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Contacto: pablonemina@yahoo.com.ar

Introducción

Dos años antes de la capitulación de los Países del Eje, los Aliados habían comenzado a consensuar proyectos para reformar el sistema monetario internacional. La negociación principal previa a la conferencia económica mundial celebrada en la ciudad de Bretton Woods, New Hampshire, en julio de 1944, fue protagonizada por los Estados Unidos, el hegemón ascendente, y el Reino Unido, su inmediato predecesor. Los planes sostenidos por las delegaciones de ambos países, encabezadas respectivamente por el funcionario del Tesoro de los EE.UU. Harry Dexter White y el asesor del Ministro de Finanzas John M. Keynes, presentaban puntos de coincidencia como también discrepancias¹.

Los planes coincidían en la necesidad de crear organizaciones internacionales que contribuyeran a fomentar la cooperación entre Estados y evitar, de ese modo, que volvieran a reproducirse las condiciones que habían provocado el conflicto bélico mundial. Según esta interpretación, las hostilidades entre las naciones encontraban su origen en la Gran Depresión de los años 30. La implementación de forma extendida de la política de "empobrecer al vecino", caracterizada por devaluaciones competitivas, barreras arancelarias y mecanismos de control de cambio, entre otras medidas, había contribuido a precipitar el estallido del conflicto armado. Por ello, si la búsqueda de soluciones económicas a nivel nacional y de forma individual había derivado en un conflicto bélico de escala planetaria, la cooperación entre Estados aparecía como una herramienta decisiva para garantizar la paz política y la prosperidad económica a nivel mundial.

En este sentido, los planes de White y Keynes compartían dos aspectos centrales: la consideración de que la regulación monetaria contribuiría a incrementar los intercambios comerciales, y la desconfianza en que los ajustes automáticos del mercado eran capaces, por sí solos, de evitar los conflictos de intereses. De allí, la necesidad de establecer reglas monetarias internacionales comunes a todos los Estados, con el fin de evitar la vuelta a las fluctuaciones bruscas de los tipos de cambio, que habían destruido el patrón oro y hundido los intercambios comerciales (Aglietta y Moatti, 2002:14-15).

Sin embargo, los planes de los EE.UU. y el Reino Unido presentaban importantes diferencias respecto de las concepciones del orden monetario que alentaban, y por ende, sobre las funciones y el alcance que debían tener los mecanismos e instituciones multilaterales a crearse. Los EE.UU. salían de la Segunda Guerra con una capacidad de exportación muy superior a la del resto del mundo y con dos tercios de las reservas mundiales de oro en su poder. Por ello, no alentaban la construcción de un sistema monetario completamente nuevo, sino corregir los defectos de los desequilibrios monetarios de entreguerras e impulsar el predominio del dólar. En función de estos objetivos, el plan establecía dos propuestas fundamentales: primero, reestablecer el multilateralismo de los intercambios y eliminar las discriminaciones contra las exportaciones americanas, lo cual implicaba

¹ Cabe destacar que en el mismo período se hicieron públicas, aunque con menor repercusión, las propuestas de los gobiernos canadiense y francés, que presentaban diferencias respecto de las propuestas de White y Keynes.

reestablecer la convertibilidad de las monedas y establecer tipos de cambio fijos pero ajustables; segundo, reducir los controles a los movimientos de capital. El Reino Unido, en cambio, aparecía como una economía fuertemente endeudada y necesitada de ingentes recursos financieros para emprender la reconstrucción posbélica (ver cuadros 1 y 2). Por ello, planteaba la creación de instituciones y mecanismos que propiciaran la creación de liquidez y el establecimiento de restricciones a los movimientos de capital (en especial los especulativos). En este sentido, el plan giraba en torno a tres ideas principales: primera, organizar un sistema multilateral de pagos que posibilitara liberalizar los intercambios comerciales; segunda, garantizar la simetría en el esfuerzo de ajuste entre países con déficit y superávit externo; tercera, incrementar el financiamiento internacional a través de la creación de una moneda internacional (lbíd.:17-20).

El resultado de las negociaciones se plasmaría en la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI o Fondo). La misión original del FMI sería asistir transitoriamente a los países que mostraran desequilibrios en sus balanzas de pago mediante la entrega de créditos, garantizar el cumplimiento del compromiso por parte de los países miembros de no imponer controles de cambios ni prácticas cambiarias discriminatorias, y, en especial, contribuir al establecimiento del principio de responsabilidad para la gestión del orden monetario internacional. Como es sabido, su mandato atravesaría por sucesivas transformaciones, reflejando los nuevos roles que iría ocupando en el sistema económico internacional. En los últimos años, el Fondo cobraría más relevancia como un eslabón fundamental de la cadena de endeudamiento, actuando como garante o prestamista -según sea necesario-, en América Latina, los países de Europa del Este y, más recientemente, las repúblicas surgidas de la caída de la ex Unión Soviética.

El análisis de la negociación entre EE.UU. y el Reino Unido que desembocó en los acuerdos de Bretton Woods es relevante, ya que permite comprender el sentido histórico de la creación del FMI. En especial, pone de manifiesto la relación entre las cuestiones teóricas y los asuntos políticos en el ámbito de la moneda, y la manera en que el FMI está asociado, desde su creación, al liderazgo norteamericano. En este sentido, el presente trabajo, desde una perspectiva de historia económica, se propone tres objetivos: primero, analizar las características de los planes para la creación de un organismo de estabilización monetaria internacional del gobierno de EE.UU. y el Reino Unido, destacando las atribuciones e instrumentos que debería tener el futuro organismo a crearse según cada propuesta, y considerando los puntos de coincidencia y de conflicto entre ambos. Segundo, comprender la elaboración de los planes a partir de los intereses económicos defendidos por estos países. Tercero, con el fin de analizar el contexto en el que se crea el FMI de forma más extendida, considerar la posición de América Latina acerca de las características que debería tener el organismo a crearse, así como la recepción de las propuestas de los gobiernos de EE.UU. y el Reino Unido. Para ello, se analiza la interpretación de Raúl Prebisch acerca de los planes de White y Keynes. La elección de Prebisch se fundamenta en dos motivos. Primero, aunque sus reflexiones reflejaban su postura a nivel personal y no pueden considerarse como representativas de la totalidad del abanico

de posiciones que podían encontrarse en ese bloque de naciones, constituye un destacado exponente de lo que poco después se constituiría como el estructuralismo latinoamericano, una de las más ricas corrientes de pensamiento económico surgida en América Latina, la cual, desde su consolidación como paradigma intelectual de la CEPAL, tendría una influencia decisiva sobre la política económica latinoamericana desde 1950 hasta mediados de la década del '70. Segundo, debido a que se trataba de discusiones relativas a un tema que era de su interés y especialidad, el autor publicó varios artículos que, analizados de forma conjunta, ofrecen una mirada profunda y general sobre la problemática.

Para cumplir los objetivos enunciados, se consultaron las propuestas originales de ambos gobiernos, que fueran reproducidas en el *Boletín* de la Reserva Federal de los EE.UU., así como declaraciones realizadas durante ese período de negociaciones por los responsables principales del diseño de ambas propuestas, Harry D. White y John M. Keynes. Para analizar las consideraciones de Prebisch, se consultaron diversos artículos del propio autor.

El plan norteamericano o "Plan White"

Luego de varias versiones preliminares, en abril de 1942 el departamento del Tesoro del los EE.UU. hizo público un primer borrador de su plan de estabilización monetaria internacional para la Posguerra (US Treasury, 1943a). Posteriormente, el 20 de agosto del mismo año emitió un segundo borrador que recogía comentarios y sugerencias de técnicos y funcionarios representantes de aproximadamente treinta países (US Treasury, 1943b), que aunque básicamente continuaba las propuestas realizadas en el primer documento, incorporaba algunas modificaciones respecto del funcionamiento de la futura institución a crearse para contribuir a la cooperación monetaria internacional. A los efectos de este trabajo, presentaremos esquemáticamente los lineamientos generales propuestos por ambos documentos como un todo, es decir, como un único plan, aunque consideraremos las diferencias entre ambos cuando sean relevantes en nuestro análisis.

Las autoridades norteamericanas consideraban que finalizada la guerra, el mundo debía enfrentar y resolver tres problemas en el orden monetario: prevenir la interrupción de pagos externos, evitar el colapso de los sistemas monetarios nacionales, y facilitar el reestablecimiento y el crecimiento del comercio internacional. Para alcanzar esos objetivos, proponían la creación de un organismo internacional llamado Fondo de Estabilización Internacional.

A fin de contribuir a la resolución de aquellos tres problemas, el Fondo debería cumplir cinco objetivos esenciales: a) estabilizar los tipos de cambio de los países asociados a las Naciones Unidas, b) acortar los períodos y reducir el grado de desequilibrios en las balanzas de pago de estos países, c) ayudar a crear las condiciones para incentivar el flujo de capitales y el comercio exterior, d) reducir el uso de controles de cambio, e) ayudar a eliminar acuerdos bilaterales de compensación cambiaria, dispositivos de monedas múltiples y las prácticas cambiarias discriminatorias.

El Fondo debería constituirse con aportes en oro, monedas nacionales y valores de los gobiernos de los países que lo integraran, y el aporte que realizara cada país sería equivalente a la cuota que se le asignara cada uno. Las cuotas determinarían, además del nivel de recursos que deberían aportar los países para financiar al organismo, el grado de financiamiento al cual podrían acceder, así como el poder de voto al interior del organismo².

Las cuotas se determinarían mediante una fórmula que ponderaría la tenencia de oro y divisas por parte del país, la magnitud de las fluctuaciones en su balanza de pagos y su ingreso nacional. El plan proponía que los recursos totales con los que debía contar el Fondo, o lo que es lo mismo, la suma total de las cuotas, no debían ser inferiores a 5.000 millones de dólares³.

Se fijaría como moneda del organismo la unitas, que cotizaría a 10 dólares o 137 1/7 g. de oro fino⁴. Sin embargo, la unitas funcionaría sólo como unidad de cuenta, ya que el organismo operaría en la práctica con oro y/o las monedas de los países miembros⁵. En este sentido, todas las monedas nacionales tendrían una cotización *fija* en relación a la unitas que no podría ser alterada, aunque sí podrían fluctuar entre sí. Esta cotización sería establecida por el propio organismo⁶. En el caso de que un país devaluara su moneda, debería compensar con oro al Fondo por el equivalente en que se realizó la corrección, de manera que su moneda mantuviera la misma cotización en relación a la unitas. En el caso de una revaluación, el mecanismo sería el mismo pero inverso.

La idea era constituir un Fondo que proveyera financiamiento a los países miembros que atravesaran por desequilibrios de *corto plazo* en la cuenta corriente de la balanza de pagos, para evitar que recurrieran a medidas que "empobrecieran al vecino" como las devaluaciones competitivas y los regímenes monetarios múltiples, que atentaban contra el comercio exterior, o medidas deflacionistas o de ajuste que redujeran la demanda. El Fondo no debía proveer financiamiento a largo plazo, ya que esa función le correspondería a otras agencias – el Banco Mundial y el Eximbank, ni ante desequilibrios estructurales, ante los cuales sería necesario tomar medidas de tipo estructural, léase correcciones cambiarias.

² La cantidad de votos para cada país sería equivalente a cien votos básicos más uno adicional por cada millón de dólares correspondiente a su cuota. Así, cuanto más elevada fuera la cuota de un país, tendría mayor poder de decisión. El Plan establecía límites máximos a la cantidad de votos que podía disponer un país. En la primera versión del Plan el máximo era 25%, pero en la segunda versión se bajó ese tope al 20% del total de votos.

³ Pero tampoco esperaban constituir un monto superior a esa cifra. Ver Eichengreen (2000), Williams (1943). Una vez establecidas, serían necesarias las 4/5 partes de los votos para hacer modificaciones en las cuotas, lo que permitía a EE.UU. disponer de la decisión última sobre esa cuestión. En la segunda versión, se incorporaba la posibilidad de revisar las cuotas cada cinco años. Finalmente, los recursos iniciales del Fondo fueron de casi 9.000 millones de dólares, de los cuales EE.UU. aportó 2.750 millones.

 ⁴ En la segunda versión del plan se permitía variar el valor de la unitas si se contaba con el 85% de los votos afirmativos. Esto otorgaría a los EE.UU. un poder de veto de hecho sobre esta decisión, ya que dispondrían de más del 15% del total de votos.
⁵ El Fondo también podría realizar transacciones con países no miembros, aunque con límites muy estrictos en lo

⁵ El Fondo también podría realizar transacciones con países no miembros, aunque con límites muy estrictos en lo que refiere al monto máximo de financiamiento -10 millones de dólares- y el plazo –no más de 60 días-.

⁶ En la segunda versión del plan se establecía que las cotizaciones corresponderían a las vigentes el 1 de julio de 1943, pero si se consideraba que alguna era inadecuada, se abriría una ronda de consultas entre el organismo y el país interesado para convenir una corrección.

Para acceder al financiamiento, los países solicitantes debían recibir la aprobación del Directorio del organismo, donde estarían representados todos los países miembros. El financiamiento sería similar a un crédito, aunque no totalmente. El país recibiría una autorización para "comprar" las divisas que necesitara con su propia moneda nacional, las cuales quedarían en poder del Fondo. Por ejemplo, si Gran Bretaña necesitaba dólares para financiar sus importaciones desde los EE.UU., recibiría del Fondo los dólares que necesitara y entregaría a cambio el equivalente en libras esterlinas (recuérdese que todas las monedas tendrían una cotización fija en relación con la unitas). De esta manera, el organismo reduciría su tenencia de una moneda y aumentaría su tenencia de otras, lo cual permite ver con claridad su carácter de "Fondo Estabilizador".

El Fondo impondría condiciones tanto a los países deudores -que utilizaran el financiamiento-, como a los acreedores -países de los que el Fondo hubiera prestado su moneda-, aunque para los primeros mucho más estrictas que para los segundos. El acceso al financiamiento estaría acompañado del establecimiento de condiciones cada vez más exigentes: por ejemplo, cuando excediera el 50% de la cuota, el país no podría "comprar" las divisas necesarias sólo con su moneda, y debería abonar la mitad del financiamiento requerido en oro o divisas fuertes; cuando alcanzara el límite de su cuota, debería poner en práctica las medidas que recomendara el Fondo para corregir su desequilibrio en la balanza de pagos, depositar una reserva especial en el organismo como garantía colateral, y pagar un gravamen del 1% anual en oro sobre el uso de financiamiento excedente de la cuota. En el caso de un país del cual el organismo redujera excesivamente⁷ su tenencia de moneda nacional (acreedor), el Fondo sólo tendría la obligación de presentar un informe que analizara las causas del agotamiento de la moneda, y ofreciera un pronóstico y recomendaciones para aumentar la tenencia de moneda de ese país. Sin embargo, la capacidad coercitiva del Fondo sería muy baja. Por un lado, se establecía que el representante del país debía integrar el comité que elaborara el informe, y además el país quedaba en libertad de implementar o no las recomendaciones del informe. Asimismo, previo a la redacción del mismo, el organismo debería intentar recomprar esa moneda a otros países que la tuvieran en su poder.

En este sentido, el plan estadounidense no ofrecía grandes ventajas o posibilidades a los países deficitarios que necesitaran acceder a financiamiento de su cuenta corriente. Por el contrario, era especialmente ventajoso para los intereses de los EE.UU., que buscaban aumentar los intercambios comerciales, y así consolidarse como la principal potencia económica mundial. En efecto, debido a que poseía poco más del 70% del total de las reservas mundiales de oro (ver gráfico 1), su capacidad de exportación era muy superior a la del resto del mundo (ver cuadro 1) y era prácticamente autosuficiente, era comprensible que EE.UU. priorizara la estabilidad y libertad cambiaria, al aumento de los recursos monetarios internacionales.

⁷ En la primera versión, se estableció el 15% de la cuota, como límite mínimo de la tenencia de moneda de un país por parte del Fondo. Pero en la segunda versión, se modificó por la expresión menos precisa de excesivamente pequeña.

De este modo, la carga principal de la responsabilidad en la resolución de los desequilibrios de balanza de pagos recaía sobre los países deudores, que eran precisamente quienes más apoyo necesitaban. A diferencia de los países acreedores, que sólo debían enfrentar un informe sin capacidad de sanción, para los deudores el acceso al financiamiento era restringido, condicional y de muy reducida escala, ya que las cuotas que se proponían establecían recursos muy limitados para el Fondo. Viner (1943) hace notar la paradoja en el cálculo de cuotas del plan estadounidense, ya que al ponderar la tenencia de oro y divisas, la capacidad de acceso a los recursos del Fondo, dependía del testimonio de la falta de necesidad del mismo.

Naturalmente, el plan procuraba levantar las restricciones al movimiento de divisas, las cuales aparecían como una de las barreras de defensa que contaban los países para proteger su economía de flujos financieros desestabilizadores. En este sentido, el plan establecía como un requisito para ingresar al organismo la eliminación de las restricciones cambiarias a medida que los países consideraran que las condiciones lo permitieran, pudiendo mantener sólo las referentes a movimientos de capital (US Treasury, 1943a:507).

En relación con lo anterior, aparecía la cuestión de las modificaciones al tipo de cambio. Como es sabido, la creación de un organismo de cooperación monetaria estaba guiada, entre otras razones, por el objetivo de evitar las devaluaciones cambiarias competitivas. Pero al mismo tiempo, el manejo del tipo de cambio proporcionaba a los países la posibilidad de amortiguar el impacto de caídas en los precios de sus exportaciones o una importación excesiva que amenazara con desarticular la industria local. En este punto, los países en desarrollo y en vistas a reconstruirse luego de la Guerra procuraban mantener flexibilidad sobre el manejo del tipo de cambio. Pero los EE.UU. procuraban implementar un régimen de tipos de cambio fijos, o en su defecto, establecer limitaciones a la flexibilidad cambiaria, a fin de garantizar que la circulación de divisas se produjera sin grandes sobresaltos. Así, buscaban aumentar sus exportaciones e imponer su predominio comercial sobre el resto de las economías.

Como era esperable, la modificación de los tipos de cambio fue una de las cuestiones más problemáticas. En la primera versión del plan, sólo se permitían ajustes en el tipo de cambio cuando fuera necesario corregir un *desequilibrio fundamental* en la balanza de pagos y previa aprobación de las 4/5 partes de los votos, aunque se admitía cierta flexibilidad al plantear que el organismo podría establecer un rango de fluctuación permitido para las cotizaciones. En la segunda versión, estos criterios se mostraron más flexibles, ya que además de ser necesarias las ¾ partes de los votos en lugar de 4/5, se aceptó que durante los primeros tres años pudieran hacerse reajustes en el tipo de cambio ante *inconsistencias evidentes* con mayoría simple, además de la posibilidad para los países de hacer un ajuste de hasta el 10% sólo notificando previamente al organismo.

A través de la propuesta de articulación de un Fondo con recursos de magnitud reducida y utilización restringida, y la búsqueda de tipos de cambio lo menos flexibles posibles, los EE.UU. procuraban estructurar el futuro esquema crediticio y monetario mundial a la medida de sus fortalezas

e intereses. Por supuesto, Gran Bretaña también haría una propuesta, que si bien tendría coincidencias con la de EE.UU., mostraría diferencias que eran reflejo de la voluntad del gobierno británico de priorizar la defensa de sus intereses en la reorganización del sistema monetario internacional.

El plan británico o "Plan Keynes"

Si bien el Reino Unido coincidía con EE.UU. en plantear la necesidad de un mecanismo que facilitara el comercio internacional y evitara acudir a devaluaciones competitivas, los británicos entendían que uno de los problemas que enfrentaba el mundo de Posguerra, eran las "influencias arbitrarias, impredecibles e indeseables que han operado en el pasado como resultado de movimientos especulativos a gran escala de capital a corto plazo" (HM Treasury, 1943:507).

A diferencia de los estadounidenses, que promovían -y planteaban como un requisito- una mayor liberalización en el movimiento de divisas, los británicos entendían que constituía una fuente de desequilibrios que debía ser atenuada y por tanto, controlada. En ese sentido, Keynes (1943) argumentaba que el control de esos movimientos era algo deseable –lo consideraba inevitable para el Reino Unido-, pero que no debía ser impuesto, sino que los países debían adoptarlo sobre bases voluntarias.

Gran Bretaña salía de la Guerra con reservas de oro muy acotadas, importantes atrasos en sus pagos externos y una situación deficitaria, por lo que su interés inmediato residía en obtener recursos a fin de afrontar las importaciones necesarias para iniciar el proceso de reconstrucción de su economía y mantener la demanda y la actividad económica crecientes. En ese contexto, mayores libertades para el flujo de divisas presentaban a este país un problema, ya que para mantener dentro de su economía esas divisas, debería elevar las tasas de interés internas, lo que con seguridad repercutiría en la forma de una caída del nivel de actividad. De esta manera, así como los intereses internos de los EE.UU. los llevaban a promover mayor liberalización, los intereses del gobierno británico se plasmaban en una propuesta que priorizaba el control a los movimientos de capital.

Para resolver los desequilibrios monetarios internacionales, el plan del gobierno británico proponía -al igual que el estadounidense- la creación de un organismo internacional, llamado Unión Monetaria de Compensación. Pero a diferencia del Fondo propuesto por White, del cual solo podían participar los países afiliados a las Naciones Unidas, los británicos alentaban a participar de la Unión a todos los países del mundo.

En relación con esto, los objetivos del plan británico se presentaban más ambiciosos que los del norteamericano. En efecto, se proponía la creación de un instrumento monetario universal que utilizaran los países entre sí en sus transacciones comerciales, para evitar saldos bloqueados y compensaciones bilaterales. Un *quantum* de moneda internacional que permitiera crear liquidez y se rigiera por las necesidades reales del comercio mundial y fuera capaz de dilatarse o contraerse para contrarrestar las tendencias deflacionarias o inflacionarias de demanda mundial.

Asimismo se buscaba un método ordenado y consensuado para determinar los tipos de cambio, y el diseño de un sistema dotado de un mecanismo estabilizador interno que ejerciera presión sobre cualquier país que provocara un desequilibrio. A diferencia del plan de EE.UU., aquí no deberían realizarse aportes monetarios sino que la Unión funcionaría bajo el principio esencial de la banca, esto es, la igualdad entre débitos y créditos. Ella sería la encargada de llevar una suerte de "libros contables", donde se anotarían todas las transacciones comerciales para las cuales, a su vez, no sería necesario involucrar el movimiento de divisas entre países, sino que al país exportador se le acreditaría un total en los libros de la Unión, y al país importador se le debitaría un importe equivalente. En este esquema no existirían deudas entre los países, sino saldos deudores y acreedores. "En breve, la analogía con un sistema bancario nacional está completa. Ningún ahorrista de un banco local sufre porque los saldos que él deja inactivos, son utilizados para financiar el emprendimiento de otra persona" (HM Treasury, 1943:514).

Las transacciones se realizarían mediante una nueva moneda, llamada bancor, que tendría un valor fijado, aunque no inalterablemente, en relación al oro. A su vez, los estados asociados convendrían entre sí el valor inicial de sus monedas en bancor⁸. Todos los países abrirían cuentas en la Unión a través de las cuales liquidarían entre sí los saldos en divisas al valor de la paridad, definida en bancor. Así, los países con balance comercial favorable tendrían un saldo acreedor en su cuenta en la Unión, y los otros, saldo deudor.

Se esperaba que la totalidad de las transacciones comerciales se realizaran a través de la Unión, por ello las cuotas —que no implicaban aportes monetarios como en el plan de White, sino que determinaban el derecho a uso del financiamiento y la responsabilidad sobre la Unión- deberían calcularse ponderando al comercio exterior como variable principal. Se proponía que las cuotas fueran equivalentes al 75% del promedio de la suma de exportaciones e importaciones de un país, durante los últimos tres años previos a la guerra. Además, se establecía la posibilidad de ajustar las cuotas anualmente.

Para dar una estimación de la diferencia de magnitud entre los recursos que manejarían la Unión británica y el Fondo estadounidense, Williams (1943) calculaba el total de recursos del que hubiera dispuesto la Unión entre 30 y 40 mil millones de dólares, mientras que los del Fondo hubieran rondado, como se vio más arriba, en unos 5 mil millones. Como fue señalado, los recursos iniciales del Fondo ascendieron a casi 9.000 millones de dólares.

Además de un mecanismo de financiamiento que involucraba una cantidad de recursos notablemente mayor, el plan británico proponía que el acceso debía ser casi automático, a diferencia de los EE.UU. que planteaban que el Fondo debía autorizar previamente las "compras".

Otra diferencia importante con el plan norteamericano consistía en que los británicos proponían que las medidas correctoras del desequilibrio debían alcanzar tanto al país deudor como al

9

⁸ El plan se limitaba a plantear la necesidad de "convenir" entre los países las paridades de sus monedas en relación al bancor, a sabiendas que sería un tema problemático (y crucial) a resolver.

país acreedor, ya que al tratarse de un desequilibrio con efectos sistémicos, era equivocado cargar toda la responsabilidad en un solo país.

El plan establecía condiciones que debían cumplir los países deudores como los países acreedores a fin de reestablecer una situación de equilibrio en la Unión, a medida que sus saldos -ya fuesen deudores o acreedores- fueran excediendo sus cuotas. En primer lugar, ambos países, deudor y acreedor, debían pagar un cargo del 1% anual sobre su saldo promedio en bancor si excedía ¼ de su cuota y otro 1% adicional si excedía la mitad de su cuota. Entre las condiciones que debían cumplir los países deudores, se proponía que no superasen en un cuarto de su cuota por año su saldo deudor. Si lo hacían, podrían devaluar en hasta un 5% con autorización del Directorio de la Unión. Cuando alcanzaran el 50% de su cuota, el organismo podría requerir garantías colaterales para aumentar el financiamiento. Cuando superasen el 50% de su cuota, deberían llevar adelante medidas estructurales como devaluar la moneda, establecer un control a la salida de capitales, ceder reservas para reducir su saldo deudor en la Unión y medidas internas para reestablecer el equilibrio de la balanza de pagos (aunque no se detalla, puede inferirse que refiere a medidas de ajuste). Y cuando alcanzaran el 75% de su cuota, según la opinión del Directorio respecto de las condiciones económicas y los recursos disponibles, podrían ser declarados en default. Respecto de los países acreedores, si su saldo acreedor superaba el 50% de su cuota, deberían discutir con el organismo medidas para reestablecer el equilibrio, entre las que se enumeraban: aumentar el crédito y la demanda interna, apreciar su moneda y/o elevar precios y salarios, reducir aranceles y proveer préstamos internacionales. También se podría llegar a obligar a un país a entregar oro a cambio de bancor. Con todo, cabe destacar que los países deudores tendrían un límite máximo de financiamiento, equivalente a su cuota, y los acreedores no. Llegada esta instancia, estos últimos tendrían dos caminos: o restringir voluntariamente sus exportaciones -cosa que de no existir la Unión tendrían que hacer de todas maneras en algún momento, ya que sus compradores no tendrían recursos para sostener su demanda-, o continuar exportando, pero acumulando en la Unión saldos en bancor.

Si bien en este punto el plan puede asemejarse al de los EE.UU., que también imponía condiciones para los países deudores, pueden destacarse dos diferencias, una respecto del contenido de las condiciones y la otra respecto de los límites.

En primer término, la propuesta general del plan británico consistía en sustituir una presión contractiva sobre el comercio internacional por una expansiva. Esto implica que ante dificultades externas, se buscaría que los países mantuvieran su demanda y se evitara que llevaran adelante políticas deflacionarias y de ajuste. La manera de conseguir esto era ofreciendo a los países que atravesaran por esa situación, la posibilidad de disponer de un sobregiro automático que luego compensarían. Por supuesto, si el desequilibrio persistía deberían adoptarse medidas correctivas estructurales, pero esta vez coordinadas por una institución cooperativa global (y llevadas adelante tanto por el país deudor como por el acreedor).

"Debería ser más fácil y seguramente más satisfactorio para todos, establecer una responsabilidad general y colectiva, que aplique a todos los países por igual, por la cual si un país se encuentra en una posición acreedora con el resto del mundo como un todo, deba entrar en un acuerdo para evitar que el saldo acreedor ejercite una presión contractiva sobre la economía mundial, y, por repercusión, contra la propia economía del país acreedor" (HM Treasury, 1973:514, destacado en el original).

La clave del funcionamiento de este esquema residía en que el bancor no se limitaba a cumplir la función de unidad de cuenta -al igual que la unitas-, sino que también era concebido como medio de cambio universal, debido a que el comercio internacional se abonaría en esa moneda (Horsefield, 1969:64). Esta característica implicaba que mediante la autorización de financiamiento para posibilitar el intercambio, en la práctica la Unión estaría creando liquidez.

Asimismo, el plan británico se mostraba más flexible hacia la posibilidad de modificar los tipos de cambio de las monedas nacionales en relación al bancor, y planteaba que durante los primeros cinco años de funcionamiento de la Unión debería darse *especial atención* a este tema, permitiendo realizar *ajustes necesarios ante circunstancias imprevistas*.

En segundo término, pero en estrecha relación con lo anterior, el establecimiento de cuotas más elevadas pondría mayor financiamiento a disposición a los países, lo que contribuiría -a su vez- a evitar recesiones y que se alcanzara rápidamente el límite donde comenzaban las condiciones. Es decir, al ser mayor la magnitud de las cuotas, cuando se alcanzaran los límites establecidos en el plan británico, se estaría frente a desequilibrios mucho más profundos que en el caso estadounidense.

En este sentido, las diferencias en las fórmulas para calcular las cuotas manifestaban la voluntad de cada país respecto de estructurar el régimen monetario de Posguerra en línea con sus intereses económicos y políticos. La fórmula propuesta en el plan estadounidense ponderaba variables —la tenencia de oro y divisas- que le permitían salir claramente favorecido en un doble sentido. Por una parte, conseguía estructurar un Fondo con una magnitud de recursos financieros moderada, y por otra, se le asignaba a ese país el 25% del total de las cuotas, lo que implicaba un poder de veto de hecho sobre las operaciones centrales del organismo (Viner, 1943).

La misma consideración es válida para el plan británico. La fórmula propuesta consideraba al nivel de comercio exterior como la variable principal en base a la cual se asignaría la cuota en la Unión a un país. Esto favorecía al Reino Unido por dos vías. Primero, porque como poseía un grado de apertura de su economía mucho mayor al de los EE.UU. —en particular si se consideraba como comercio exterior al comercio intra británico, es decir, dentro del *Commonwealth*- conseguía que su cuota fuera mucho mayor que la de este último. En este sentido, Viner (1943) calcula que la cuota que le hubiera correspondido al Reino Unido era de entre 20 y 30% del total, contra el 12% de los EE.UU. Segundo, porque al ponderarse el comercio exterior, la Unión dispondría de muchos más recursos que en el plan de EE.UU. Esto facilitaría al Reino Unido financiar la reconstrucción de

Posguerra sin llevar adelante políticas de ajuste económico. Asimismo, las cuotas no implicaban aportes monetarios sino que indicaban el límite de sobregiro que poseían los países en la Unión. Como puede apreciarse, para Keynes, el objetivo principal residía en administrar la política monetaria internacional, de forma tal de que contribuyera a solucionar las restricciones comerciales que enfrentaba el Reino Unido en la Posguerra (Aglietta y Moatti, 2002:18).

Ambos países, entonces, propiciaban articular un organismo –y un régimen monetario- que apuntalara su posición de poder relativa y fuera favorable a sus intereses político-económicos. Con todo, se trataba de la posición de dos potencias económicas internacionales, una consolidándose como la dominante, y la otra procurando resurgir, luego de la devastación causada por el ataque alemán. Sin embargo, es interesante considerar cual era la posición de las naciones de la periferia, respecto de las propuestas de creación de un organismo encargado de contribuir a la cooperación y estabilidad del sistema monetario internacional. Para ello, tal como fue señalado en la introducción, se desarrolla a continuación el análisis de la interpretación de Raúl Prebisch acerca de los planes de White y Keynes, en especial sobre las características del nuevo organismo a crearse (ya sea el Fondo, en la versión de EE.UU., o la Unión, en la versión del Reino Unido).

Los planes White y Keynes bajo la mirada de Prebisch

Prebisch (1944a) observaba que el nuevo organismo monetario internacional propuesto en los planes White y Keynes estaba diseñado a partir de un concepto distinto al que había prevalecido hasta ese entonces, ya que por primera vez se pensaba en un sistema crediticio contracíclico. A diferencia del antiguo esquema de patrón oro donde la organización del crédito era cíclica, en tanto fluía hacia la periferia en etapas de auge y volvía al centro durante las etapas de ajuste⁹, los planes propuestos se apoyaban en la idea de que debía proveerse financiamiento a los países cuando atravesaran por situaciones de déficit de balanza de pagos. Desde este punto de vista, para Prebisch la idea aparecía como "excelente".

Sin embargo, consideraba que aparecían dudas cuando se pensaba en la organización de un régimen monetario internacional, con bases lo suficientemente estables y fuertes como para permitir un desarrollo ordenado de la moneda en las relaciones internacionales. El problema era que ninguna de las dos propuestas incluía algún resorte que asegurara el cumplimiento de reglas de juego para llegar al equilibrio internacional de balanza de pagos. El cual, para Prebisch, consistía en garantizar que el país central, EE.UU., le comprara y/o le prestara al resto del mundo tanto como le vendía.

Debido al bajo coeficiente de importación que poseían los EE.UU., estos no podían cumplir con las reglas del patrón oro, lo que se manifestaba en una tendencia constante a la escasez de

⁹ El mecanismo de ajuste de los desequilibrios externos era automático, con fuertes perjuicios sobre la economía y el empleo. Cuando aparecía un déficit externo, dado que los países no podían incrementar la base monetaria en tanto no podían crear o "imprimir" oro, los intereses se elevaban, de manera de retener y atraer capital, y así equilibrar la cuenta externa. Pero ese mecanismo impactaba negativamente sobre la actividad productiva y el empleo.

dólares y oro. Por ello, Prebisch plantea que lo esencial para resolver el problema del equilibrio de las balanzas de pagos de los países del resto del mundo, era que los EE.UU. alcanzaran el pleno empleo (Ibíd., 1944a:191). Al hacerlo, mantendrían creciente su demanda y al mismo tiempo aumentarían su nivel de importaciones (ya que deberían destinar una porción cada vez mayor de su producción a satisfacer su demanda interna) y reducirían progresivamente sus protecciones comerciales. Una vez alcanzado el pleno empleo, estas últimas se convertirían en una traba para sostener el proceso de crecimiento en tanto los sectores económicos estarían sólidamente establecidos y no precisarían de tal protección, al tiempo que les permitiría acceder a insumos importados a menor costo.

Prebisch (1944b) analiza los planes White y Keynes haciendo especial hincapié en el impacto que generarían sobre la economía estadounidense. Respecto del primero, observa que debido a que ofrecía un bajo nivel de créditos mundiales, poseía un bajo efecto sobre la economía norteamericana; pero señala que el plan Keynes era diferente, ya que ofrecía una gran disponibilidad de créditos a los países a fin de posibilitar mantener creciente su demanda y evitar que tomaran medidas perniciosas para el comercio mundial ante períodos de crisis.

En este punto, Prebisch advierte que existía un riesgo para los EE.UU. en caso de que esa masa de recursos se canalizara hacia su economía y éstos ya hubieran alcanzado el punto de pleno empleo, ya que verían recalentada su economía por efecto de la combinación del aumento de la demanda externa más la creciente demanda interna, lo cual llevaría a enfrentar -con seguridad-presiones inflacionarias. El plan británico potenciaba este peligro, ya que establecía que la utilización del crédito era automática.

Esto preocupaba a los EE.UU., y por ello querían evitar que el aumento de la demanda mundial fuera más rápido que su propia reconversión económica, con el fin de disponer del tiempo necesario para satisfacer ambas demandas. Por esta razón, argumentaba Prebisch (1944a), se entendía su oposición a la gran magnitud y al uso automático de los recursos propuestos en el plan británico, ya que querrían llegar a la plena ocupación por sus propios recursos y sus propias políticas, no por imposición exterior.

Pero así como Prebisch entendía que los EE.UU. querrían llegar al pleno empleo a su debido tiempo, consideraba que debía asegurarse algún tipo de mecanismo estructural que posibilitara al sistema económico internacional evitar los desequilibrios y contribuyera a asegurar el flujo de capitales hacia la periferia. En ese sentido, planteaba que en última instancia la solución estaba en manos de los EE.UU., ya que "no [había] ninguna solución concebible, dentro de ningún sistema monetario imaginable, que permita al resto del mundo, continuar con sus compras a EE.UU., puesto que las reservas metálicas no son inagotables" (1944:200).

La posición de Prebisch reflejaba su mirada estructuralista, resaltando la importancia de la intervención y cooperación estatal para lograr el equilibrio monetario internacional, y por ende su desconfianza en el mercado como estabilizador y mecanismo eficiente de asignación de recursos:

"No creo en ningún sistema automático de crédito, ni interno ni internacional, porque creo en un sistema dirigido, [...y] estoy convencido de que no se podrá construir nada en materia monetaria internacional dentro del juego automático de un sistema. Será necesario un alto grado de dirección muy eficiente por parte de las autoridades responsables en el otorgamiento de los créditos internacionales, de acuerdo con las necesidades de los países y de la economía mundial" (Prebisch, 1944b:241).

Prebisch consideraba que había dos salidas posibles a esta situación, o los EE.UU. se comprometían a prestar sistemáticamente sus excedentes monetarios al resto del mundo, o éste último limitaría sus compras a ese país. De la elección que se hiciera, dependería que el nivel del comercio mundial fuera alto o bajo. Mientras tanto, hasta que los EE.UU. no propiciaran una política estructural de equilibrio del sistema, ya fuera mediante un aumento en sus índices de importaciones o alguna forma de financiamiento estable y de escala considerable, los países periféricos debían mantener el control de su tipo de cambio así como los controles de capitales, ya que les permitirían evitar caer en ajustes recesivos durante épocas de crisis.

De esta manera, así como los EE.UU. se oponían al plan de Keynes porque no deseaban ver perturbada su política monetaria nacional por un plan internacional de financiamiento automático para el desarrollo, la periferia, argumentaba el autor, no debía verse privada de la libertad indispensable de acción en esta materia, por lo que tampoco debía permitir que las decisiones soberanas de un país acerca de su política cambiaria se vieran sometidas a las decisiones de un organismo internacional, de quien se esperaba "autorizara" las modificaciones en los tipos de cambios ¹⁰.

"En dichas autoridades [monetarias internacionales], como es razonable que así sea, figura una representación prominente de las grandes potencias. Surge, pues, este problema de tanta trascendencia para nosotros. ¿Vamos a enajenar, en fin de cuentas por un plato de lentejas, nuestra soberanía monetaria, nuestra facultad de mover los tipos de cambio de acuerdo con nuestra apreciación de las condiciones externas e internas del país? ¿O vamos a delegar esa facultad privativa en un mecanismo internacional? [...] Por otro lado, uno se pregunta si realmente tienen autoridad infalible los hombres de las principales potencias como para que se delegue en sus manos una facultas de esa naturaleza [...] ¿Han demostrado comprender a fondo nuestros problemas monetarios, nuestras necesidades y las tragedias de nuestra vida económica, como para que deleguemos en ellos, en su poder de veto, el manejo de nuestros tipos de cambio? Evidentemente no. Nadie podrá conocer nuestros propios problemas como los que estamos trabajando en ellos; lo que no quiere decir que el asesoramiento o la consulta no puedan ser importantes y utilísimos; pero ello es muy distinto del consentimiento" (1944a:201-202).

14

¹⁰ Si bien el plan británico se presentaba más flexible en este punto, en ambos planes en última instancia, la decisión final respecto de la posibilidad de mover los tipos de cambio recaía en una autorización por parte del Directorio del organismo.

Prebisch veía que la disponibilidad de crédito que ofrecían los planes White y Keynes –en especial este último-, se presentaba como un instrumento *coyuntural* de gran auxilio para alcanzar una política de pleno empleo y desarrollo en la periferia. Ahora bien, respecto de una solución *estructural*, como vimos, planteaba que hasta tanto los EE.UU. no se comprometieran a financiar al resto del mundo –ya fuese abriendo su economía o proveyendo crédito- para resolver *estructuralmente* la falta de divisas internacional, los países de la periferia debían conservar en su poder la capacidad de manejar sus tipos de cambio, como una herramienta de protección ante desequilibrios externos.

"...la flexibilidad de los tipos no produce ningún inconveniente ni interno ni internacional. No hay inconveniente interno, porque deja una zona extensa de la economía completamente libre de esas fluctuaciones, ni internacional, porque el objeto esencial de esa elevación del tipo de cambio es restringir la importación, que, como hemos dicho, en cualquier caso tendría que hacerse, y los mismos planes [White y Keynes] así lo admiten" (Prebisch, 1944a:203).

Prebisch (1944b) observa que de producirse una crisis económica en los EE.UU., los países de la periferia deberían comprimir su crecimiento ya que disminuiría su nivel de exportaciones. Aunque los planes estadounidense y británico habilitarían la posibilidad de tomar crédito y posponer el ajuste, en realidad sólo ofrecerían un alivio momentáneo en las condiciones económicas debido a su limitada magnitud. De ahí la importancia de que los EE.UU. alcanzaran el pleno empleo.

En este punto, observaba que podían darse dos escenarios. El primero, que EE.UU. alcanzara el pleno empleo y entonces redujera las protecciones en su economía y aumentara su grado de apertura (y/o proveyera financiamiento internacional sistemático). Llegados a este punto los planes no serían necesarios, ya que el equilibrio se daría de manera automática en tanto los EE.UU. cumplieran su papel de "centro principal del mundo". El segundo escenario consistiría en que EE.UU. no alcanzara el pleno empleo y mantuviese su economía cerrada, por lo que a los países periféricos no les quedaría otra opción que "desarrollarse hacia adentro" (1944b:248), y los planes se convertirían en una traba (ya que como vimos, imponían límites al manejo de los tipos de cambio y las políticas económicas nacionales).

De esta manera, hasta que no se plantearan mecanismos de reequilibrio del régimen monetario internacional estructurales, para Prebisch los planes de White y Keynes sólo podrían ofrecer una ayuda coyuntural, mientras que en términos estructurales, a largo plazo se convertirían o en innecesarios o en un lastre.

"...yo creo que es esencial para la reconstrucción monetaria y económica del mundo después de la guerra que el centro monetario, que indudablemente será nuevamente Estados Unidos, funcione bien. Si ello ocurre, los planes internacionales podrán resultar eficaces; si el centro monetario funcional mal, tan mal como funcionó desde el punto de vista internacional entre las dos guerras, serán absolutamente inútiles los planes monetarios. Podrán aliviar cierta situación pero no corregirán los males orgánicos del sistema" (Prebisch 1944b:237).

Mientras tanto, los países de la periferia deberían evaluar detenidamente los beneficios y los costos que involucraban ingresar a un sistema monetario como el propuesto por White y Keynes. Al respecto, Prebisch (1944a) realiza algunas sugerencias para hacer esos planes más atractivos para estos países. En primer lugar, dividir la cuota en dos partes, una primera de giro automático y una segunda donde se debía negociar con el organismo las modificaciones a la política económica. Esto permitiría, según el autor, combinar los beneficios de disponer de financiamiento sin intrusiones "externas" sobre la economía, con el hecho de contar con límites en el sistema de crédito a fin de impedir un recalentamiento de la economía de EE.UU.¹¹. En segundo lugar, señala que estaría de acuerdo en que se fijaran los tipos de cambio –previa consulta general entre todos y compromiso de los EE.UU. de actuar como "motor" monetario mundial-, pero con las salvedad de que si los precios de los productos exportables de un país caían en más del 25% se podría devaluar, previa consulta con el organismo. En este punto se pregunta cómo es que podrían privarse los países, en esas circunstancias, de hacer uso de esa facultad frente al fracaso en el funcionamiento del plan¹².

En síntesis, para Prebisch los planes no ofrecían soluciones estructurales en términos del equilibrio del régimen monetario mundial, y proponía pensar en una alternativa menos ambiciosa que la de Keynes –ya que como vimos, entendía que la magnitud de los recursos disponibles y el automatismo en el uso de los mismos harían muy difícil su aceptación porte de los EE.UU.- y menos rígida que la de White. Sin embargo, el autor aplaude la audacia de Keynes en proponer un circuito monetario cerrado donde se pongan a disposición los saldos monetarios para promover la liquidez y en no atar el bancor al oro, lo que permitiría al Fondo (o la Unión) obrar rápidamente ente una recesión creando liquidez (1944a).

Reflexiones finales

En el presente trabajo se analizaron las dos principales propuestas de creación de un organismo de cooperación monetaria multilateral, la del gobierno estadounidense y la del gobierno británico, que posteriormente se condensarían en el Fondo Monetario Internacional. El análisis hizo especial hincapié en destacar los puntos de coincidencia y divergencia respecto de las atribuciones e instrumentos que debería tener el organismo a crearse. Asimismo, se planteó una explicación de los aspectos sustanciales de ambas propuestas a partir de las capacidades e intereses económicos y políticos de cada nación, al final de la Segunda Guerra Mundial.

Mientras que los EE.UU., país emisor de la moneda de reserva mundial, priorizaban la libre movilidad de capitales y proponían la creación de un organismo con reducida capacidad de

¹¹ Actualmente este es el mecanismo que regula la utilización del crédito del FMI. Los países pueden acceder a un financiamiento equivalente al 25% de su cuota (llamado tramo de reserva), sin más obligación que la de informar al organismo. En el caso de que deseen acceder a un monto mayor, deben acordar un programa de política económica con el Fondo.

¹² Cabe destacar que ante esta circunstancia, Prebisch planteaba sólo "consultar" al organismo. Asimismo, la fijación de los tipos debería ser el punto de llegada de un acuerdo general que incluyera el compromiso de EE.UU. de proveer financiamiento al resto del mundo.

financiamiento; el Reino Unido, interesado en avanzar rápidamente en la reconstrucción de su economía, promovía mayor flexibilidad cambiaria, la conformación de un organismo con mayor capacidad de financiamiento y, especialmente, la división en partes iguales ,entre países deudores y acreedores, de la responsabilidad de reducir los desequilibrios externos.

Asimismo, se analizó la opinión de Raúl Prebisch acerca de la propuesta de creación del organismo promotor de la cooperación monetaria (Fondo en la versión norteamericana, Unión en la versión británica), así como sus comentarios sobre las propuestas de los gobiernos de EE.UU. y el Reino Unido. En particular, se profundizó en la crítica que realizó a ambos proyectos respecto de la falla en proponer una solución estructural al problema monetario internacional. En este sentido, el autor señalaba que hasta tanto los EE.UU. no se comprometieran a financiar al resto del mundo, ya fuese abriendo su economía o proveyendo crédito, los países de la periferia debían conservar en su poder la capacidad de manejar sus tipos de cambio así como de establecer controles de capitales, ya que constituían herramientas de protección ante desequilibrios externos. Prebisch preveía dos salidas posibles a esta situación, o los EE.UU. se comprometían a prestar sistemáticamente sus excedentes monetarios al resto del mundo, o éste último limitaría sus compras a ese país.

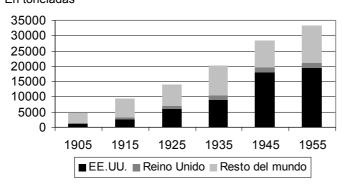
Respecto de la posición que debían tomar los países de la periferia frente al FMI, Prebisch señalaba que así como los EE.UU. se oponían al plan de Keynes porque no deseaban ver perturbada su política monetaria por un plan internacional de financiamiento automático para el desarrollo, la periferia debía conservar su soberanía para tomar decisiones acerca de la política cambiaria. Por lo tanto, no parecía una decisión prudente condicionar este aspecto clave de la política económica a la opinión de un organismo internacional, en el cual, por cierto, los países centrales tendrían una posición dominante.

Un rápido repaso de la trayectoria histórica del FMI permite observar que al tiempo que fue concentrando su asistencia en los países de ingreso bajo y medio, se volcó progresivamente al paradigma de la ortodoxia liberal. Ello determinó que en muchas circunstancias, los ajustes exigidos a los países que solicitaron su asistencia mientras atravesaban por turbulencias financieras, agravaron las consecuencias económicas de las crisis que se pretendían evitar o mitigar. La crisis del Sudeste Asiático en 1997/8 y la del estallido de la convertibilidad en Argentina en 2002, constituyen casos paradigmáticos de esta intervención fallida. Asimismo, aunque con algunos matices, la participación del Fondo durante la reciente crisis financiera que estalló en 2008, muestra que condicionó la entrega de créditos a gran parte de los países que solicitaron su asistencia, a la implementación de ajustes fiscales y el mantenimiento de la libre movilidad de capitales, ambas exigencias que profundizan el impacto del *shock* externo (Nemiña, 2009). En este marco, se hace evidente la vigencia de las advertencias de Prebisch a los países de la periferia, en especial los latinoamericanos, respecto de la desconfianza en que el cumplimiento de las reglas y exigencias promovidas por el FMI, fueran a alentar una mejora en las condiciones estructurales de inserción de estos países en la economía internacional. La actual coyuntura histórica, en la cual varios países de nuestra región han evitado

recurrir al organismo para enfrentar la crisis, y alientan la construcción de herramientas regionales de financiamiento como el Banco del Sur, aparece como una oportunidad destacable para avanzar en la superación, de manera colectiva, de muchas de las restricciones externas que aún afectan a las economías latinoamericanas.

GRÁFICOS Y CUADROS

Gráfico 1: Reservas de oro de EE.UU., Reino Unido y el resto del mundo (1905-1955). En toneladas



Fuente: elaboración propia en base a datos del World Gold Council.

Cuadro 1: Balanza de pagos de EE.UU. y Reino Unido, 1946. En millones de dólares.

Reino Unido	
Bienes y servicios	-926
Mov. de capital privado	511
Financ. oficial especial	-519
Subtotal	-934
Financ. oficial compensatorio	934
Créditos EE.UUCanadá	1.123
Otros	-189

EE.UU.	
Bienes y servicios	7.940
Mov. de capital privado	-984
Financ. oficial especial	246
Otros	155
Subtotal	7.357
Incremento reservas de oro	-607
Inversión externa	-1.207
Créditos otorgados	-3.958

Cuadro 2: *Stock* de deuda, PBI y deuda como % del PBI. EE.UU. y Reino Unido, 1946. En millones de dólares.

	Reino Unido	EE.UU.
Deuda total	103.165	240.001
PBI	34.800	213.001
Deuda % del PBI	296%	113%

Fuente: elaboración propia en base a: cuadro 1: IMF (1950); cuadro 2: IMF (1955).

Referencias Bibliográficas

- Aglietta, Michel y Moatti, Sandra (2002) El FMI. Del orden monetario a los desórdenes financieros, Madrid: Akal.
- Eichengreen, Barry (2000) *La Globalización del Capital. Historia del Sistema Monetario Internacional*, Antoni Bosch: Barcelona.
- HM Treasury (1943) "Proposals for an International Clearing Union", London, HM Stationery Office, Cmd. 6437, reproducido en: *Federal Reserve Bulletin*, vol. 29, n° 6, Board of Governors of the Federal Reserve System, Washington, pp. 507-521.
- Horsefield, J. Keith (1969) *The International Monetary Fund. 1945-1965: twenty years of international monetary cooperation*, Vol. 1, Chronicle, Washington: IMF.
- IMF (1955) International Financial Statistics, Vol, VIII, N° 4, April, Washington DC: IMF.
- ——— (1950) Balance of Payments Yearbook 1948 and Preliminary 1949, Washington DC: IMF.
- Keynes, Lord (1943) "El Plan Inglés", El Trimestre Económico, Vol. X, Nº 3, México, pp. 417-430.
- Nemiña, Pablo (2009) "Accomplishments and limitations of the recent reforms in the IMF's lending facilities and conditionality. Results of the empirical evidence", *Conference on Reforming the Bretton Woods Institutions*, Danish Institute for International Studies, Copenhagen, September.
- Prebisch, Raúl (1949) "El desarrollo económico de la América Latina y sus principales problemas", CEPAL, 14 de mayo de 1949.
- ——— (1944a) "Observaciones sobre los planes monetarios internacionales", *El Trimestre Económico*, Vol. 11, N° 42, México, pp. 185-208.
- ——— (1944b) "La moneda y los ciclos económicos en la Argentina", Buenos Aires, s.e.
- US Treasury (1943a) "Preliminary Draft Outline of Proposal for a United and Associated Nations Stabilization Fund", Washington, reproducido en: *Federal Reserve Bulletin*, vol. 29, nº 6, Board of Governors of the Federal Reserve System, Washington, pp. 501-507.
- ——— (1943b) "Preliminary Draft Outline of Proposal for an International Stabilization Fund of the United and Associated Nations", Washington, reproducido en: *Federal Reserve Bulletin*, vol. 29, n° 9, Board of Governors of the Federal Reserve System, Washington, pp. 831-840.
- Viner, Jacob (1943) "Dos planes para la estabilización monetaria internacional", *El Trimestre Económico*, Vol. X, Nº 3, México, pp. 450-482.
- Williams, John (1943) "La estabilización monetaria. Los Planes de Keynes y White", *El Trimestre Económico*, Vol. X, Nº 3, México, pp. 431-449.